



## Centro de Operaciones de Campo para Desastres del Este

**Fecha:** 20 de enero de 2021

**Contacto:** Michael Lampton (404) 331-0333

[Michael.Lampton@sba.gov](mailto:Michael.Lampton@sba.gov)

**Comunicado Número:** 21-221 AL 16809/16810

**Síguenos en:** [Twitter](#), [Facebook](#), [Blogs](#) & [Instagram](#)

### Préstamos por Desastre de SBA Ofrecen Fondos para Mitigar Daños Futuros

**WASHINGTON** – Negocios y residentes de Alabama que sufrieron daños por causa del Huracán Zeta durante el 28-29 de octubre de 2020, pueden reconstruir de forma resiliente al solicitar préstamos por desastre que incluyen fondos para mitigar daños futuros. Propietarios de negocios, organizaciones sin fines de lucro, dueños de viviendas e inquilinos pueden solicitar al programa de préstamos por desastres a bajo interés que ofrece la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

Los préstamos por desastre para daños físicos de la SBA son elegibles para recibir fondos adicionales para cubrir el costo de mejoras que protegerán la propiedad contra daños futuros. Los fondos del préstamo para mitigación son adicionales al monto del préstamo aprobado para gastos de reparación, y no deben exceder el 20 por ciento del monto total de los daños físicos a la propiedad inmobiliaria, según lo verificado por la SBA, hasta un máximo de \$200,000 para préstamos de vivienda.

Ejemplos de mejoras incluyen elevar la propiedad, la construcción de un refugio contra tornados o cuarto seguro, muros de contención, refuerzos contra huracanes, la instalación de protectores de ventanas contra huracanes, bombas de sumidero, etc.

Los solicitantes pueden hacer su solicitud en línea utilizando la Solicitud Electrónica de Préstamo (ELA) a través del sitio web protegido de la SBA en <https://DisasterLoanAssistance.sba.gov/>.

Para ser considerados para todas las formas de asistencia en caso de desastre, los solicitantes deben registrarse en la página web [DisasterAssistance.gov](https://DisasterAssistance.gov) o descargar la aplicación móvil de la FEMA. Si el acceso en el Internet o en el móvil no está disponible, los solicitantes deben llamar a la línea de ayuda gratuita de FEMA al 800-621-3362. Las personas que utilizan el servicio de relé 711 o el servicio de enlace de video deben llamar al 800-621-3362. Operadoras bilingües están disponibles. Presione el 2 para Español, y el 3 para otros idiomas.

Las empresas e individuos también pueden obtener información y solicitudes de préstamo llamando al Centro de Servicio al Cliente de la SBA al 1-800-659-2955 (1-800-877-8339 para personas con problemas de audición), o enviando un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov). Las solicitudes de préstamo también pueden descargarse en [sba.gov](https://sba.gov). Las solicitudes completadas se deben enviar por correo a: U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155

El plazo de presentación de las solicitudes por daños a la propiedad física es el **1 de marzo de 2021**. El plazo para entregar las solicitudes de daños económicos es el **1 de octubre de 2021**

***Acerca de la Agencia Federal para la Administración de Pequeñas Empresas***

*La Agencia Federal para la Administración de Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés) hace realidad el sueño americano de ser dueño de una empresa. Como el único recurso y la única voz para la pequeña empresa respaldada por la fuerza del gobierno federal, la SBA otorga a los empresarios y propietarios de pequeñas empresas los recursos y el apoyo que necesitan para iniciar, hacer crecer o expandir sus empresas, o para recuperarse de un desastre declarado. Presta servicios a través de una extensa red de oficinas de campo de la SBA y de asociaciones con organizaciones públicas y privadas. Para obtener más información, visite [www.sba.gov](http://www.sba.gov).*

###